

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1708

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la señora **Nemesia Achacollo Tola, Ministra de Desarrollo Rural y Tierras**, mediante nota MDRyT/DGAJ/UAJ No. 801 DESPACHO N° 1470, recibida el 28 de agosto de 2013, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 03 al 11 de septiembre de 2013, a la ciudad de Beijing ? República Popular China, a objeto de participar en la ?Inauguración del Año Internacional de la Quinoa?; ?Rueda de Negocios?; proceder a la suscripción del Convenio, en mérito al Lanzamiento del Año Internacional de la Quinoa; y, visitar el Centro de Tecnología Biológica del Grupo Empresarial DBN, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**, al ciudadano **Luís Alberto Arce Catacora, Ministro de Economía y Finanzas Públicas**,mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Claudia Stacy Peña Claros **MINISTRA DE AUTONOMÍAS E INTERINA DE LA PRESIDENCIA**